

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**2800 Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite el Informe de Impacto Ambiental AAS20240068, sobre el proyecto modificación de instalación de fabricación de morteros de cemento para incluir la gestión de residuos no peligrosos (valorización R0507, S/Ley 7/2022), término municipal de Alhama de Murcia, promovido por Saint Gobain Weber Cermarksa, S.A.**

Conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación de impacto Ambiental, se hace pública la Resolución de 02/06/2025 por la que se adopta la decisión de no someter a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria el proyecto de modificación de instalación de fabricación de morteros de cemento para incluir la gestión de residuos no peligrosos (valorización R0507, S/Ley 7/2022) en T.M. de Alhama de Murcia (Murcia), promovido por Saint Gobain Weber Cermarksa, S.A., NIF A08752305; siempre y cuando se incorporen al proyecto con carácter previo a su aprobación o autorización y se cumplan las medidas correctoras y preventivas incluidas en la documentación técnica aportada, y las condiciones que se recogen en la presente Resolución por la que se emite Informe de Impacto Ambiental, las cuales prevalecerán sobre las propuestas por el promotor en caso de discrepancia.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=199049&IDTIPO=60>

En Murcia, a 3 de junio de 2025.—El Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Enrique Ujaldón Benítez.